

0155

DECRETO No. DE 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0717 de fecha 7 de mayo de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91511255, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 por los días 8 y 9 de mayo de 2024, quien se desplazará a la ciudad de Bogotá el 8 de mayo con el propósito de atender reuniones con medios de comunicaciones, empresarios y representantes políticos con el fin de hacer gestiones que beneficien al municipio; luego saldría el 8 de mayo en la noche para la ciudad de Pereira atendiendo la invitación de Asocapitales al encuentro de Alcaldes y Gobernadores, con un itinerario de vuelos Saliendo el miércoles 8 de mayo a las 6 am a la ciudad de Bogotá, viaja de Bogotá a Pereira el miércoles 8 de mayo a las 6 pm y regresa el jueves 9 de mayo a las en horas de la noche a la ciudad de Bucaramanga. Por lo anterior,

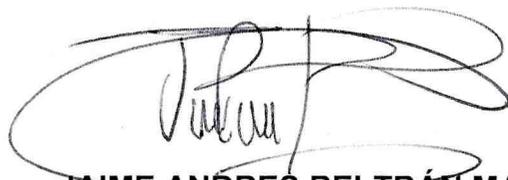
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Doctora **SONNIA YANETH GARCÍA BENÍTEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.944.818 expedida en Socorro (Santander), Secretaria Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 8 y 9 de mayo de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 7 de mayo de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho 
Revisó: Sergio Galindez, Asesor Jurídico 